ORDENANZA Nº 3.203

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

- cincuentenario de su fallecimiento al Profesor Dardo de la Vega Díaz, señalizando la calle que lleva su nómbre y en la cual se colocará una placa recordatoria el 30 de Agosto de 2.001.-
- que guarda sus restos en el Cementerio "El Salvador". El Departamento Ejecutivo realizará las gestiones necesarias ante sus derechos habientes para llevarlo a cabo.-
- ámbito cultural a sumarse al homenaje dispuesto. El Concejo Deliberante designará a uno de sus miembros para hacer uso de la palabra en la oportunidad.-
- 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil uno. Proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista.-

Diam's

